



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida"  
(Ordenanza 3371-CM-23)

DCLE

27 JUN 2024

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

122/24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, COMUNITARIO Y SOCIAL LA INVESTIGACIÓN NAPOLEÓN ARGENTINO ARANEDA

**ANTECEDENTES**

**Constitución Nacional**

Ley Nacional N° 3.946: Establece el día 22 de octubre "Día Nacional del Derecho a la Identidad"

Ley Nacional N° 25.633: "Institúyase el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia."

Ley Nacional N° 26.743: Ley de Identidad de Género.

**Constitución Provincial**

Ley Provincial N° 4765

Ley Provincial N° 4956: Crea una Comisión Legislativa Especial Investigadora por la Memoria, Verdad y Justicia.

**Carta Orgánica**

Ordenanza 2033-CM-10. Conmemoraciones y efemérides. Capítulo XXII, Día contra la homofobia y transfobia.

Ordenanza 2905-CM-17. Creó el Consejo Local Consultivo y Participativo de la Diversidad Sexual.

<https://sindicalizandonos.blogspot.com/2015/03/companerasos-trabajadoras-colegas-39.html>

<https://www.centrocultural.coop/blogs/utopia/2017/07/07/bibliotecarios-desaparecidos-39-anos-de-la-ultima-dictadura>

<https://enestosdias.com.ar/cronica/el-pianista-que-jamas-llego-al-concierto>

**FUNDAMENTOS**

El 12 de diciembre de 1975, Napoleón Argentino Araneda fue secuestrado en la ciudad de Mendoza. Era concertista de piano y empleado bancario que días después de su desaparición tenía un concierto en el Teatro Independencia de Mendoza, al cuál nunca llegó.



DCLE

**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida"  
(Ordenanza 3371-CM-23)

Nacido el 8 de junio de 1948 en nuestra ciudad, Napoleón vivió su primera infancia en el Barrio Las Quintas. Al separarse sus padres, fue apartado de su madre y hermana y entregado a una familia mendocina que lo crió cuando él tenía 6 años de edad. No fue una adopción formal, no hay papeles. Lorenza, su madre adoptiva, tenía dos hijas de su primer matrimonio, que se convirtieron en sus media hermanas.

Desempeñó su cargo como bibliotecario en el Banco Mendoza en mayo de 1973, pero todos sus compañeros y familiares sabían de su pasión por la música y lo acompañaban a sus recitales. En 1974 volvió a su ciudad natal para tocar en el "Camping Musical Liao Liao" donde se reencontró con parte de su familia materna.

En 1975, Napoleón se separó de su familia adoptiva y se fue a vivir con su hermana, la Wilma, la mayor de las tres sobrinas de Napoleón, recuerda que tenía un concierto en el Teatro Independencia de Mendoza al que nunca llegó. El padre de Wilma había olvidado documentación en la pensión donde vivía Napoleón, pero cuando volvió ya no estaba. 27 años tenía al momento de su desaparición aquel 12 de diciembre de 1975. El 24 de diciembre, Justina Del Carmen Ladino respondió formalmente las intimaciones recibidas de ausentismo de su hermano adoptivo en el Banco: "Cumpro en informarle que desde el día 12 del actual, ha desaparecido de mi domicilio. Desde esas fechas hemos agotado todas las gestiones de todo tipo con entidades oficiales, amigos, etc, a fin de localizarlo; desgraciadamente sin ningún éxito hasta el momento".

Con el regreso de la democracia, el 31 de julio de 1984, la hermana adoptiva de Napoleón se presentó ante la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas para denunciar su secuestro.

Hasta el momento sólo obraba una denuncia de desaparición en CONADEP, que lo mencionaba como oriundo de Bariloche. No había fotografía nítida para difundir su búsqueda, ni datos de la familia biológica y adoptiva.

El único vínculo era con el padre, que se rehusó a colaborar con la búsqueda y se perdió cualquier contacto. A casi medio siglo de su desaparición, no existían muestras de ADN que permitan al Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) comprobar si alguno de los restos hallados en fosas comunes de Mendoza le pertenece. No hay registros de su paso por un centro clandestino de detención y su caso no se incluyó en los juicios por la verdad.



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DCLE

"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida"  
(Ordenanza 3371-CM-23)

Más de 600 cuerpos del período 1974-1983 permanecen, por mandato judicial, a resguardo del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), a la espera de ser identificados. El metódico e innovador trabajo que realiza, merecedor de reconocimiento internacional, permitió ponerle nombre y apellido a 825 desaparecidos y desaparecidas de esos años cruentos.

La única certeza que se tenía del pasado de Napoleón era que había nacido en Bariloche. Y estuvo a punto de desmoronarse; el Registro Civil negó durante 3 meses que existiera un acta de nacimiento, los archivos de maternidad del Hospital Zonal fueron destruidos por el agua, no consta en los libros de bautismo de la iglesia Inmaculada -la más antigua de la ciudad- y fue entregado a otra familia antes de la edad escolar.

Toda la documentación reunida se sumó a su expediente en el Equipo Argentino de Antropología Forense, donde después de casi medio siglo de desaparecido, familiares dejaron muestras de ADN para tratar de restituir su identidad robada.

Napoleón no era un militante político o sindical. Tampoco integró nunca las Comisiones Gremiales Internas del Banco Mendoza. "No estaba en ninguna comisión, ni le interesaban los temas sindicales ni políticos. Sólo le interesaba la música", "Lo condenaron por ser artista y homosexual". Esa fue la conclusión de Vilma, su sobrina.

Familiares y amigos no sabían nada de él. Algunos decían que se había ido a Chile y otros, que había sido víctima del comando Pio XII.

A fines de julio de 1975, en el Diario de Mendoza, el Comando Moralizados Pío XII se presentó oficialmente ante la sociedad como "un grupo moral y defensor de la salud pública y que sale a la lucha, ya que se observa que la acción de la policía y los jueces está totalmente limitada por una acción débil e inocua". Ellos anticiparon que serían "inmisericordiosos" con la "presencia indecorosa". Proponían que a los homosexuales se los interne en "campos de reeducación y trabajo" y compensen a la Nación "la pérdida de un hombre útil", o que simplemente hay que "encerrarlos o matarlos".

En Río Negro, Napoleón figura dentro del registro oficial de la Secretaría de Derechos Humanos, entre los 15 desaparecidos que aún tiene la Zona Andina, pero su historia es prácticamente desconocida en su ciudad natal, donde sólo vivió seis años. Su caso tampoco figura en los antecedentes de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y se incluyó su nombre en los pañuelos blancos que cada 24 de marzo se pintan en el tradicional Centro Cívico recién este año.



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DCLE

"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida"  
(Ordenanza 3371-CM-23)

La Legislatura de la provincia de Mendoza resolvió, en marzo de 2016, colocar una plaqueta al ingreso de su Biblioteca, conmemorando los 40 años del golpe, en homenaje a los bibliotecarios Napoleón Argentino Araneda y Pedro Ulderico Ponce Sgattoni "desaparecidos en la última dictadura militar".

Si las y los homosexuales fueron específicamente un objetivo para el sistema represivo estatal y paraestatal durante el terrorismo de Estado, es una discusión que parece haber comenzado a darse por la lucha y reivindicación del colectivo LGTBIQ, y por investigaciones sobre documentos de inteligencia.

Su reivindicación como desaparecido de la comunidad LGTBIQ concedería un principio de justicia, al menos a su memoria.

Juan Carlos Jalil es la persona que llevó a cabo esta investigación. Es Comunicador Social barilochense, desde los 22 años ejerció el periodismo en medios gráficos, radiales y agencias de noticias de la ciudad patagónica, especializándose luego en la comunicación institucional. Dirigió la comunicación del Concejo Municipal y del Municipio de Bariloche, donde se desempeña actualmente.

Durante tres años investigó por cuenta propia la historia de Napoleón, articulando los nexos para poder conversar con gente que lo conoció y pueda dar testimonios sobre él. Tan persistente fue su búsqueda e investigación que sobrinas por parte de su familia biológica de Napoleón brindaron muestras de sangre para que puedan ser analizadas por el EAAF y así incorporarlo para cotejar datos genéticos.

Es la intención de este cuerpo resaltar la labor de Jalil ya que reconstruir la memoria de un barilochense es reconstruir también nuestra memoria colectiva, y en línea con todas las Ordenanzas de adhesión a manifestaciones en favor de los derechos humanos, de género y por la verdad y la justicia, creemos importante seguir profundizando en contar la historia para que Napoleón sea reconocido por nuestra comunidad como un vecino que no pudo volver nunca a su ciudad natal por el odio del terrorismo de Estado.

**AUTOR: Concejala Julieta Wallace (Bloque Incluyendo Bariloche)**

Firmado  
digitalmente por  
WALLACE Julieta  
Fecha: 2024.06.27  
09:49:31 -03'00'

**COAUTOR: Concejala Leandro Costa Brutton (Bloque Incluyendo Bariloche)**



DCLE

**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida"  
(Ordenanza 3371-CM-23)

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2023, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

**DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal, Comunitario y Social la investigación periodística de Juan Carlos Jalil "El Pianista que jamás llegó al concierto" sobre la vida y la desaparición forzada de Napoleón Argentino Araneda, barilochense desaparecido en la ciudad de Mendoza el 12 de diciembre de 1975.
- Art. 2º) Se encomienda a la Subsecretaría de Comunicación Institucional del Concejo Municipal que elabore copias de la investigación y de la nota publicada para que sean de libre acceso digital y también se impriman dos copias para la Biblioteca del Concejo Municipal y dos copias para la Biblioteca Sarmiento, a fin de fomentar el libre acceso a la información.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.